República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CD N° 13/2021"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 27 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución conforme al Art. 7 Inc. 7 del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la CD N° 13/2021 "Adquisición de Medicamentos".-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/06/2021, Expediente N° 309339, ID N° 399255.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Laboratorios Indufar C.I.S.A.	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta a través de Declaración Jurada.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
	Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los Sres. Oscar Humberto Simon Palmerola, con C.I.N° 570.704, Hugo Daniel Simon Alviso con C.I.N° 2.952.463, Oscar Ivan Simon Alviso con C.I.N° 2.952.462, Juan Manuel Simon Alviso con C.I.N° 3.807.162, Ana Laura Simon	Cumple

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

		Alviso con C.I.N° 3.988.886, Hugo Rene Simón Palmerola con C.I. N° 570.706, Carolina Beatriz Simón de Kriskovich con C.I.N° 570.705, Carlos Daniel Simón Palmerola con C.I.N° 931.064, Sonia Catalina Ríos Villagra con C.I.N° 896.381, Cynthia Montserrat Ríos Villagra con C.I.N° 899.102, Rossana María Kohn de Ríos con C.I.N° 828.233, Ivanna María Ríos Kohn con C.I.N° 3.381.488, Luis Carlos Rios Kohn con C.I.N° 3.641.664, Mariana Lucia Ríos Kohn con C.I.N° 4.099.358, Hugo Manuel Rios Villagra con C.I.N° 896.382, Humberto Simón Majul con C.I.N° 109.766, Accionistas con resultado de no ser funcionarios públicos, Cesar Luis Vera Barrientos con C.I.N° 2.265.565, José Luis Rodríguez Paredes con C.I.N° 3.320.413, David Julián Storm González con C.I.N° 3.642.584, Representantes legales con resultado de no ser funcionarios públicos, Ada Luz Santander de Duarte con C.I.N° 1.034.355, Maria Ester Romero Ponce con C.I.N° 1.014.297, Santiago Ramon Ocampos Chaparro con C.I.N° 1.709.175, Sergio Coronel Estigarribia con C.I.N° 1.719.029, Mario Osvaldo Benitez Alarcon con C.I.N° 1.484.995, Maria Eva Romero Torres con C.I.N° 966.219, Jose Rodrigo Augereau Martinez con C.I. N° 3.444.812, Carlos Alberto Giménez Ortiz con C.I.N° 1.844.994, Karem Elizabeth Silva Fernandez con C.I.N° 859.038, Guillermo Ivan Diez Perez Maldonado con C.I.N° 4.052.793, Luis Fernando Giménez Causarano con C.I.N° 768.436, Alfred Emmanuel Encina Chilavert con C.I.N° 1.054.284, María Angélica Luparello Martínez con C.I.N° 1.347.392, Ruben Dario Bogado Gomez con C.I.N° 659.921, Richard Steven Paredes Insfran con C.I.N° 2.68.149, Pablo Gustavo Bellon Fonseca con C.I.N° 2.366.293, Gerentes con resultado de no ser funcionarios públicos, Angel Gabriel Ferreira Silguero con C.I.N° 1.132.630 Gerente General con resultado de ser Docente	

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

		Catedrático que esta exceptuada por Ley 1626 de la Función Publica.	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 1890/2020		Cumple

Obs: El Comité Evaluador se percata, al momento de la verificación de las muestras por la empresa, que no presenta la muestra del bien correspondiente al **Ítem N°17 (PARACETAMOL+ PSEUDOEFEDRINA+ CLORFENIRAMINA)**. Por lo que el Comité solicita mediante nota la presentación de la muestra, conforme al PBC.

Dado el plazo establecido, la empresa no presento, los solicitado, por tal se desestima el **Ítem N°17 (PARACETAMOL+ PSEUDOEFEDRINA+ CLORFENIRAMINA)**

Además, el Comité evaluador ha solicitado, nota mediante, a la empresa el análisis y la explicación detallada de la composición del precio ofertado, del veinticinco por ciento (25%) para ofertas que se encuentren por debajo del precio referencial, conforme al PBC.

Dicha empresa presento lo solicitado en tiempo y forma

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto N° 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ----------**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Planilla de precio

Nº	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	DIPIRONA 500 GOTAS	Unidad	FRASCO	50	6,300	315,000
8	Amoxicilina 500	Unidad	FRASCO	90	16,947	1,525,230
11	OMEPRAZOL 20 MG - CAPSULA	Unidad	CAJA	100	12,558	1,255,800
12	AMBROXOL 30 MG	Unidad	CAJA	50	17,640	882,000
13	DIPIRONA 500 MG COMP	Unidad	BLISTER	50	5,355	267,750
14	AZITROMICINA 500 COMP	Unidad	CAJA	50	28,140	1,407,000
15	ENALAPRIL 10 MG	Unidad	CAJA	50	15,960	798,000
16	ENALAPRIL 20 MG	Unidad	CAJA	50	20,160	1,008,000
19	MELOXICAM 15MG	Unidad	CAJA	30	15,456	463,680
20	ROSUVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	30	109,200	3,276,000
23	LOSARTAN 50 MG	Unidad	CAJA	200	33,600	6,720,000
24	DICLOFENAC POTASICO	Unidad	CAJA	100	12,600	1,260,000
25	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	CAJA	100	7,560	756,000
26	PREDNISONA JARABE	Unidad	FRASCO	30	11,760	352,800
27	PREDNISONA COMP	Unidad	BLISTER	70	12,600	882,000
28	KETOROLAC COOMP	Unidad	CAJA	50	13,860	693,000

GOBERNACION DE SAN PEDRO 1er DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

29	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 COMP	Unidad	CAJA	30	25,200	756,000
33	ATORVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	50	46,200	2,310,000
35	CEFTRIAXONA 1G	Unidad	CAJA	50	21,100	1,055,000
36	DEXAMETASONA AMP	Unidad	AMPOLLA	100	10,450	1,045,000
39	SALBUTAMOL AEROSOL	Unidad	FRASCO	50	15,031	751,550
41	Codeína Fosfato Jarabe	Unidad	FRASCO	50	28,980	1,449,000
Precio Total						**29,228,810**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Nº	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	DIPIRONA 500 GOTAS	Unidad	FRASCO	50	6,300	315,000
8	Amoxicilina 500	Unidad	FRASCO	90	16,947	1,525,230
11	OMEPRAZOL 20 MG - CAPSULA	Unidad	CAJA	100	12,558	1,255,800
12	AMBROXOL 30 MG	Unidad	CAJA	50	17,640	882,000
13	DIPIRONA 500 MG COMP	Unidad	BLISTER	50	5,355	267,750
14	AZITROMICINA 500 COMP	Unidad	CAJA	50	28,140	1,407,000
15	ENALAPRIL 10 MG	Unidad	CAJA	50	15,960	798,000
16	ENALAPRIL 20 MG	Unidad	CAJA	50	20,160	1,008,000
19	MELOXICAM 15MG	Unidad	CAJA	30	15,456	463,680
20	ROSUVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	30	109,200	3,276,000
23	LOSARTAN 50 MG	Unidad	CAJA	200	33,600	6,720,000
24	DICLOFENAC POTASICO	Unidad	CAJA	100	12,600	1,260,000
25	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	CAJA	100	7,560	756,000
26	PREDNISONA JARABE	Unidad	FRASCO	30	11,760	352,800
27	PREDNISONA COMP	Unidad	BLISTER	70	12,600	882,000
28	KETOROLAC COOMP	Unidad	CAJA	50	13,860	693,000
29	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 COMP	Unidad	CAJA	30	25,200	756,000
33	ATORVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	50	46,200	2,310,000
35	CEFTRIAXONA 1G	Unidad	CAJA	50	21,100	1,055,000
36	DEXAMETASONA AMP	Unidad	AMPOLLA	100	10,450	1,045,000
39	SALBUTAMOL AEROSOL	Unidad	FRASCO	50	15,031	751,550
41	Codeína Fosfato Jarabe	Unidad	FRASCO	50	28,980	1,449,000
Precio Total						**29,228,810**

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

A) Capacidad Financiera: Laboratorios Indufar C.I.S.A.

Resumen de Datos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio
Activo Corriente	180.042.460.660	178.682.409.799	215.260.817.332	235.102.807.841	256.309.536.158	213.079.606.358
Activo Corriente – Inventario	111.162.717.448	113.436.180.626	148.297.916.608	167.590.017.567	171.056.090.702	142.308.584.590
Activo Total	239.669.528.524	240.260.639.315	272.972.158.135	291.212.529.003	311.306.249.024	271.084.220.800
Pasivo Corriente	27.556.370.100	17.803.394.290	31.423.645.636	26.430.808.053	27.997.048.205	26.242.253.257
Pasivo Total	27.731.164.975	17.978.189.165	31.815.008.686	26.888.026.739	28.855.774.029	26.653.632.719
Utilidad del Ejercicio	57.147.877.111	50.193.096.661	62.108.329.407	72.097.459.763	77.756.321.488	63.860.616.886
Patrimonio Neto	211.938.363.549	222.282.450.150	241.157.149.449	264.324.502.264	282.450.474.995	244.430.588.081
RATIOS PRINCIPALES						
Activo Corriente/Pasivo Corriente	8,09	6,53	10,03	8,90	9,15	8,54
Prueba ácida(Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente)	5,56	4,03	6,37	6,34	6,11	5,68
Endeudamiento Total(Pasivo Total/Activo Corriente)	0,12	0,15	0,10	0,11	0,11	0,12
Rentabilidad del capital propio(Utilidad/Patrimonio Neto)	0,28	0,27	0,22	0,27	0,28	0,26
LIQUIDEZ (ACTIVO Corriente - Pasivo Corriente)	161.007.528.065	152.486.090.560	160.879.015.509	208.671.999.788	228.312.487.953	182.271.424.375

B) Experiencia y Capacidad Técnica

Laboratorios Indufar C.I.S.A.	Demostrar la experiencia en La adquisición de Medicamentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (2018/2019).	**Presento** facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 últimos años. (208/2019).	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Presento** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
	Constancia de RUC emitida por la SET	**Presento** Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
	Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	**Presento** Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según corresponda.	CUMPLE
	El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**Presento** copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria	CUMPLE
	En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y	**Presento** En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de	CUMPLE

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país	
	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	**Presento** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 140.000.000. El monto total de adjudicación propuesta por la Empresa **Laboratorios Indufar C.I.S.A. es de Gs. 29,228,810 (Guaraníes veintinueve millones doscientos veintiocho mil ochocientos diez)**, que a continuación se detalla los **ítems ofertados**.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
3	DIPIRONA 500 GOTAS	Unidad	FRASCO	50	Z-Cal 1000	Nacional	6,300	315,000
8	Amoxicilina 500	Unidad	FRASCO	90	Contex 500	Nacional	16,947	1,525,230
11	OMEPRAZOL 20 MG - CAPSULA	Unidad	CAJA	100	Digezimas 20Mg	Nacional	12,558	1,255,800
12	AMBROXOL 30 MG	Unidad	CAJA	50	Z-Lim Forte	Nacional	17,640	882,000
13	DIPIRONA 500 MG COMP	Unidad	BLISTER	50	Z-Cal 1000	Nacional	5,355	267,750
14	AZITROMICINA 500 COMP	Unidad	CAJA	50	Azimut	Nacional	28,140	1,407,000
15	ENALAPRIL 10 MG	Unidad	CAJA	50	Ardilan 10 mg.	Nacional	15,960	798,000
16	ENALAPRIL 20 MG	Unidad	CAJA	50	Ardilan 20 mg.	Nacional	20,160	1,008,000
19	MELOXICAM 15MG	Unidad	CAJA	30	Coxifar 15 mg	Nacional	15,456	463,680
20	ROSUVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	30	Roxicam 20 mg.	Nacional	109,200	3,276,000
23	LOSARTAN 50 MG	Unidad	CAJA	200	Accord	Nacional	33,600	6,720,000
24	DICLOFENAC POTASICO	Unidad	CAJA	100	Vinil	Nacional	12,600	1,260,000
25	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	Unidad	CAJA	100	CC125 Cardio Contradol	Nacional	7,560	756,000
26	PREDNISONA JARABE	Unidad	FRASCO	30	Penbronk	Nacional	11,760	352,800
27	PREDNISONA COMP	Unidad	BLISTER	70	Penbronk 50 mg.	Nacional	12,600	882,000
28	KETOROLAC COOMP	Unidad	CAJA	50	Hontocal 20 mg	Nacional	13,860	693,000
29	CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 COMP	Unidad	CAJA	30	Calciofar D3 Forte	Nacional	25,200	756,000
33	ATORVASTATINA 20 MG	Unidad	CAJA	50	Hopeno R 20 mg.	Nacional	46,200	2,310,000
35	CEFTRIAXONA 1G	Unidad	CAJA	50	Braxan	Nacional	21,100	1,055,000
36	DEXAMETASONA AMP	Unidad	AMPOLLA	100	Inducort	Nacional	10,450	1,045,000
39	SALBUTAMOL AEROSOL	Unidad	FRASCO	50	Acteril Plus	China	15,031	751,550
41	Codeína Fosfato Jarabe	Unidad	FRASCO	50	Pectofar Forte Codeina	Nacional	28,980	1,449,000
Precio Total								29,228,810

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro